

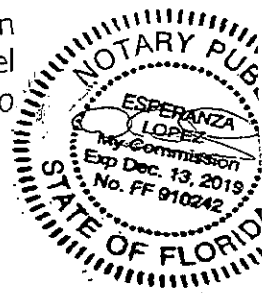
SEÑOR NOTARIO:



En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

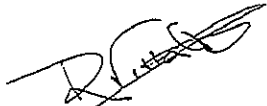
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto



empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"



Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE

THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON

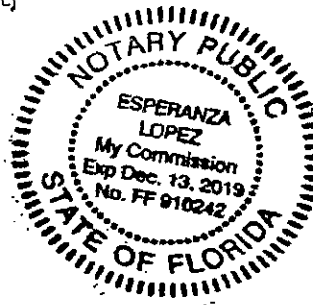
THIS 18th day of July, 2016

BY Radames Villalon

PERSONALLY KNOWN TO ME ☐ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒

TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID #11446-720-52-088-0


(NOTARY SIGNATURE)



A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Esperanza Lopez
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

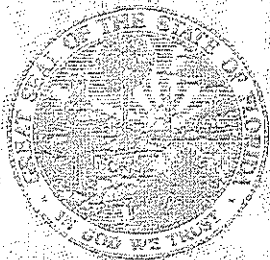
Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Ninth day of July, A.D., 2018
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2018-79061
- 9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State



DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by the Florida Secretary of State "efile.sunbiz.org", on June 26th, 2018

1) Certificate of Good Standing

Dated this 6th day of July, 2018

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 6th day of July 2018, by Radames Villalon.

Personally Known or Produced Identification ✓

Type of Identification Produced: FLDL V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC-State of Florida

My Commission Expires:





State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2018, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 26, 2018, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Twenty-sixth day of June,
2018*



Ken Datzner
Secretary of State

Tracking Number: CU1368259417

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Quito, 16 de julio de 2018

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida
Departamento de Estado
Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día Noveno de julio, A.D., 2018

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2018-79061.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 26 de junio de 2018

1) Certificado de buen estado

Fechado este sexto día de julio de 2018

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este sexto día de julio de 2018, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-52-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi nombramiento expira:

SELLO

NOTARIA PÚBLICA

ESPERANZA LOPEZ

MI NOMBRAMIENTO EXPIRA: Diciembre 13 de 2019

No. FF910242

ESTADO DE FLORIDA



Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2018, que su más reciente informe fue presentado el 26 de abril de 2018 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este vigésimo sexto día de junio de 2018

SELLO:

**GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
EN DIOS CONFIAMOS**

Ken Petzner / Secretario de Estado

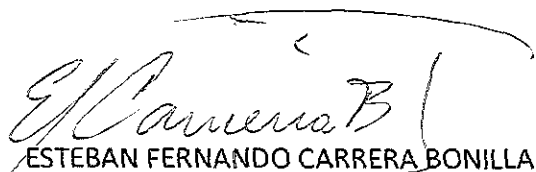
Numero de seguimiento: CU1368259417

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7



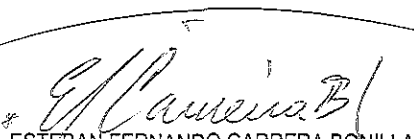
Factura: 001-002-000093712



20181701002D08250

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701002D08250

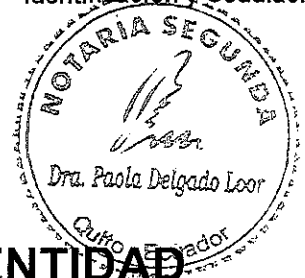
Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA portador(a) de CÉDULA 1708056187 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2018, (15:37).


ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA
CÉDULA: 1708056187

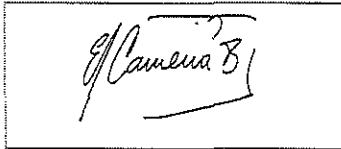

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-149-04870



184-149-04870

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



